

Guías de referencia sobre Control Interno en México

Boletín Gobierno Corporativo | Invierno 2010

Contenido

- 1 Introducción
- 2 Modelos de Control Interno
- 3 Guías de Referencia
- 4 Conclusión

Introducción

En México, el crecimiento acelerado y la evolución de los mercados, así como la búsqueda del incremento en los niveles de competitividad internacionales, ha generado que el gobierno corporativo y las mejores prácticas se consideren al realizar la planeación estratégica en las empresas de nuestro país. Una mejor práctica dentro de las empresas clave en el óptimo desempeño de la gestión está centrada en el control interno.

Una de las razones principales por las que las empresas mexicanas no adoptan sistemas de control interno es porque se piensa que es muy complicado implementarlos o bien, se tiene la creencia de que se deben incluir todos los elementos al mismo tiempo y en un mismo paso. Además, la falta de institucionalización en la creación y crecimiento de las empresas, provoca que éstas carezcan tanto de una planeación estratégica bien estructurada que permita determinar los caminos a seguir para conseguir las metas y mitigar los riesgos, así como de un sistema de control interno eficiente que les permita mantener y crear valor facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de cada una de las áreas funcionales de la organización.

Aunque no es lo recomendable, un verdadero sistema de control interno en muchas ocasiones se empieza a implementar en aquellas organizaciones que de una forma u otra comienzan a tener un crecimiento significativo y van requiriendo de mejores prácticas de control que les permita conocer cómo se están empleando los recursos de la empresa, si la información financiera es veraz y relevante y si la operación se está realizando de conformidad con las leyes aplicables a la organización. Es entonces que el control interno es visto como una herramienta fundamental para ir cimentando lo que será un gobierno corporativo eficaz.

Modelos de Control Interno

Los modelos de control interno más reconocidos a nivel global son COSO (con su variación COSO II-ERM), enfocándose principalmente en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y la observancia del cumplimiento de las leyes. Por otro lado, se encuentra COBIT, que formulado dentro de un marco de mejores prácticas corporativas, está enfocado en el uso y control de información veraz referente a sistemas y tecnologías de la información que le permite a las empresas contar con más de 300 objetivos de controles

específicos y más de 30 guías informativas sobre procesos relacionados con TI.

Ambos modelos pueden ser perfectamente adaptables a los modelos de negocio de las empresas mexicanas, permitiéndoles contar con sistemas de control interno que los ayuden a contar con lineamientos para una mejor administración del negocio y dirigir esfuerzos para crear valor en los procesos que la empresa lleve a cabo.

Guías de Referencia

Las principales guías de referencia para la implementación de un sistema de control interno en nuestro país, podemos centrarlas en la Circular Única de Bancos, la Circular Única de Casas de Bolsa y la Ley Sarbanes-Oxley (en sus secciones 302 y 404).

La Circular Única de Bancos aborda los objetivos y lineamientos a los que se deben apegar las instituciones bancarias para su operación. Refiriéndose principalmente a la implementación de estos sistemas, la vigilancia de su buen funcionamiento, la designación de auditores internos y externos, la aprobación y aplicación del código de conducta y la determinación de acciones a seguir en caso de que haya irregularidades.

En el caso de la Circular Única de Casas de Bolsa, en ella se procura que la información que se obtenga sea correcta, precisa, íntegra, oportuna y confiable. Aborda los lineamientos con los que debe contar un sistema de control interno, así como la evaluación de su funcionamiento. También expresa la importancia de la constitución de un comité de auditoría, así como su integración, con el fin de ser un canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos e internos, para vigilar el correcto desempeño y la observancia del control interno dentro de la organización.

Por su parte, la Ley Sarbanes-Oxley es un referente (en sus secciones 302 y 404) para las empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, obligándolas a contar con un sistema de control interno que les permita poner atención en la prevención de fraudes, la veracidad y la confiabilidad de la información financiera. También hace un especial énfasis en la evaluación y los reportes que se deben emitir para que el sistema de control interno funcione adecuadamente.

Conclusiones

La importancia del control interno es de suma relevancia en las empresas que buscan institucionalizarse para alcanzar altos niveles de competitividad, por medio de la transparencia y la rendición de cuentas. La definición del marco de control interno para el desarrollo de este sistema, debe estar basado en modelos reconocidos y enfocarse a cumplir con los elementos de control que hagan aportaciones significativas a la creación de valor dentro de la empresa, usándolos como referencia para mejorar la operación de la organización y buscando aumentar la rentabilidad del negocio, así como dar cumplimiento a las leyes aplicables al giro y la operación de la empresa.

Adicionalmente, un consejo de administración profesional, debe contribuir al eficaz funcionamiento y la adecuada operación de un sistema de control interno dentro del negocio que le permita facilitar el logro de los objetivos estratégicos y las metas que se planteen en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de conseguir un crecimiento sostenido en el tiempo.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Av. Kukulkan Km.13, piso 2, manzana 52, lote 18-13
Zona Hotelera
77500 Cancún, Quintana Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 8923677

Celaya

Edificio Deloitte, pisos 1 y 2, Blvd. A. López Mateos 1206
Ote., Colonia Las Insurgentes
38080 Celaya, Gto.
Tel: +52 (461) 159 5300, Fax: +52 (461) 159 5333

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Paseo de la Victoria 3751, piso 2, Colonia Partido Senecú
32540 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines
Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

San Buenaventura 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San
Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlixcayotl 5506, piso 5, Zona
Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco
78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 811 8889, Fax: +52 (444) 811 8922

Tijuana

Agua Caliente 4558, piso 1, Colonia Aviación
22420 Tijuana, B.C.
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

Esta publicación contiene información general solamente, y ni Deloitte ToucheTohmatsuLimited, ni sus firmas miembro, ni sus afiliadas prestan por este medio asesoría o servicios profesionales de tipo contable, de negocios, financiero, de inversiones, legal, fiscal o de otro tipo. Esta publicación no sustituye dicha asesoría o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar las finanzas o negocios de los lectores. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

Ni Deloitte ToucheTohmatsuLimited, ni sus firmas miembro, ni sus afiliadas serán responsables de cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en esta publicación.

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

© 2010 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Deloitte se refiere a Deloitte ToucheTohmatsuLimited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte ToucheTohmatsuLimited y sus firmas miembro.